

82

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, noviembre once (11) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2020-00021-00.

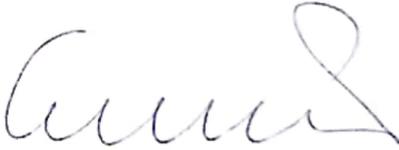
Téngase en cuenta lo comunicado por la DIAN de esta ciudad en oficio visto a folio 80 donde comunican que el demandado GERMAN ANDRES GUTIERREZ PIRAJAN es contribuyentes de la DIRECCION DE IMPUESTOS SECCIONAL DE BOGOTA y por tanto el oficio fue remitido a dicha Seccional para lo de su cargo.

Igualmente que respecto de la demandada ANA MILENA HERNANDEZ MORENO a la fecha NO figura con obligaciones cobrables fiscales actuales, ni de plazo vencido.

Por Secretaria se dejaran las constancias del caso.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA